

Ushuaia, 14 de marzo de 2012.

VISTO: el Expte. Nº 32.254/11 STJ-SSA caratulado "Prosecretaría de Administración s/Presupuesto Poder Judicial - Ejercicio 2012", y

CONSIDERANDO:

Que el Área Contable informa sobre la necesidad de efectuar una reestructuración presupuestaria para asignar crédito presupuestario al inciso 9 "Gastos Figurativos", partida 9.91 "Gastos de la administración central a otros organismos descentralizados", subpartida 9.91.919 "Otras Contribuciones n.e.p", la cual es utilizada para efectuar las transferencias para cubrir gastos de funcionamiento y de haberes del Consejo de la Magistratura.

Que a fs. 33/34, se agrega el presupuesto del Consejo de la Magistratura, mediante el cual se informan las necesidades presupuestarias del organismo para el año 2012.

Que el presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio 2012 se formuló con la consolidación del presupuesto del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración de este Poder Judicial a realizar la reestructuración presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, a fin de asignar crédito presupuestario al inciso 9 "Gastos Figurativos", partida 9.91 Gastos de la administración central a otros organismos descentralizados", subpartida 9.91.919 "Otras Contribuciones n.e.p" por la suma de pesos Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro con 01/100 (\$466.344,01).

2º) INSTRUMENTAR a través de la Prosecretaría de Administración la reestructuración presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)